Sábado 26 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 525

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m|n	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.15

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 30 del corriente Setiembre, se sirvan renovar su suscricion ántes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

TELEGRAMAS

San Nicolás, Setiembre 25.—*Al Sr. Presidente del Comite de la Provincia, doctor don Norberto Quirno Costa.*—Ayer tarde el Comisario Farrulla ha vuelto á prender al director de *La Defensa* R. Ferreira, que despues de haberle arrestado por denuncias publicadas, fué puesto en libertad mediante treinta nacionales de multa.

Para consumar este nuevo atentado, se ha valido de una órden del Juez del Crimen que le pedia la remision de los antecedentes del primer arresto, é interpretando néciamente aquella órden, esperó se cerrase el Tribunal para hacer pasar una noche mas en el calabozo al señor Ferreira.

El Centro que presido resolvió me dirija á Vd. para que se sirva promover las gestiones necesarias, pidiendo la remocion del Comisario que con sus escandalosos proceres está provocando represalías violentas. Lo saluda su affmo.—*Meliton Cernadas.*

—

San Nicolás, Setiembre 25.—*Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia Dr. D. Norberto Quirno Costa.*—El Director de *El Norte*, Sr. Çarbajal, ha sido amenazado públicamente por el Comisario Farrulla. Para evitar repeticion de nuevos ultrajes á la prensa independiente, Çarbajal se ha asilado en las oficinas del Telégrafo Nacional, en cuyas vecindades le vijilan individuos sospechosos.

No tenemos garantias.—*M. Cernadas.*

Política

No necesitábamos que *La Nacion* nos lo dijera con redaccion de Cantilo é imitacion de don Bartolo: demasiado sabiamos que, á las largas ó á las cortas, todos los chicos habian de unirse para disputar al grande la posesion del bien soñado.

No pregunteis sobre qué base se hará la curiosa alianza: eso es lo de menos cuando se trata de combatir al *enemigo comun.*

Son estos, precisamente, los momentos de las grandes abdicaciones, de los sublimes desprendimientos y de las colosales claudicaciones.

Mitre, por puro patriotismo, será capaz de dar su voto para Presidente de la República á Rocha, persona que en otro caso no admitiria como portero de su imprenta ni como mucamo de su casa.

Rocha, á su turno, seguirá si es necesario, el camino que le indique Mitre, aceptando por director espiritual y temporal al mismo hombre que desearia ver colgado de un farol.

Irigoyen, por su parte, será elector ó elegido: votará por cualquiera de los otros, ó hará por que los otros voten por él.

La cuestion de estomago es secundaria. Esos ascos han quedado para las mujeres embarazadas. Los políticos, y sobre todo los políticos *patriotas* como Mitre, Irigoyen y Rocha, tienen estómago de perro.

No está distante el dia en que Mitre, hablando de Irigoyen y evocando el recuerdo de una frase de Sarmiento, lo condenaba á llevar *á perpetuidad* atado un cintillo punzó en la muñeca de recha, á la altura en que, segun las leyes españolas, debia serles cortada la mano á los violadores de la correspondencia.

Ahora se abrazarán.

Y se abrazará tambien con Rocha, y hasta votará por él si es necesario, aunque no se haya secado todavía la tinta con que escribió estas palabras publicadas en su diario y amparadas por su autoridad moral: *Rocha en el Gobierno seria* UNA CALAMIDAD *para la República.*

Y el pobre Gorostiaga, que no es nadie, abrazará aquí y allá, donde le digan que abrace, cerrando los ojos y sin darse cuenta de nada; —es un niño viejo.

Toda esta figura complicadisima, un tanto grotesca y otro tanto [illegible]cente, se llama *patriotismo.*—¡Asi!

Todos estos caballeros, se sienten capaces de todas esas indignidades cuando se trata de combatir al *enemigo comun*, es decir, al Dr. Juarez Celman—que en ningun acto de su vida ha mostrado ser zonzo como Gorostiaga, ni se ha hecho acreedor á llevar en la muñeca un cintillo punzó *á perpetuidad* como Irigoyen, ni sería en ningun caso *una calamidad* para el país como Rocha.

Por qué lo combaten, pues?

No necesitamos conocer los motivos reales ni ostensibles que tengan para proceder como proceden.

Que hagan lo que quieran.

Ellos sabrán lo que hacen.

Pero reclamamos á nuestro turno el derecho de reirnos de estas alianzas de tres impotencias electorales para ir contra un candidato prestigioso, honrado y honorable que cuenta con la inmensa mayoría del país.

Qué mundo componen los tres?

Qué mas dan los tres reunidos que tomados separadamente?

Serán siempre vencidos, porque somos la mayoría absoluta.

Tomando este hecho por base, pueden seguir representando cuanta farsa se les ocurra.

Tendrán siempre nuestra aprobacion.

Rochakingskang

Sabemos que se está construyendo un *palenquin*, tomando por modelo el del emperador de la China, para pasear al Dr. Rocha el domingo, por las calles.

Cargarán con ese palenquin el gran Cafayate, D. Bartolo, D. Bernardo, y á falta de mejor persona, se completará el cuaterno con el príncipe José Manuel.

El elefante Bosco con las insignias tolosanas, precederá al nuevo hijo del cielo, y una compañia de acróbatas japoneses, dirijidos por Hueyo, ejecutará, marchando, suertes de todo género.

Imitará el director de la compañia, la suerte del famoso Linglok; solo que en vez de tragarse la espada, se tragará una caja del Banco de la Provincia y un portero.

Las flores de trapo se arrojarán sobre los portadores del palenquin, y las naturales sobre el emperador Rochakingskang.

Despues de esta procesion, y mientras se prepara el *asado con cuero* para las *turba-multas*, la compañia acrobática ejecutará en la plaza San Martin las mejores suertes de su repertorio; las plañidores bailarán al son de nuevos cantos, la danza de Pehuajó, inventada y dirigida por Cárlos D'Amico.

Se organizó una compañia de guerreros con ambulancias, encargada de recoger y conducir á los domicilios preparados al efecto, todos los chinos que se excedan en el uso del aguardiente.

Esta operacion empezará despues del *asado con cuero.*

La funcion será divertida y de una novedad verdadera.

No hablará Gallo porque está ronco despues del famoso *cacareo* del domingo pasado; pero en cambio se escuchará la elocuente palabra de *Campoanigskang*, mandarin de una brillantez oratoria verdaderamente chinesca.

Se cree que asistirá todo bípedo que se halle en estado de movilidad, á la funcion dominguera, y por consecuencia, la poblacion en masa dormirá el lúnes todo el dia.

El emperador *Rochakinskang*, y el elefante Bosco, serán los únicos que estarán despiertos el lúnes próximo, pues se ha dispuesto que ninguno de los dos pruebe el alcohol.

La Plata quedará desierta el domingo.

Grandes *entreveros de majadas* sucederán á la fiesta, porque las dejan abandonadas los pastores manifestantes.

Pero qué importa si todos vamos á gritar:

—Viva *Rochakinskang!*

Déjela

La Nacion ya no es *espectante, ni abstencionista, ni pasiva.*

La Nacion pasó á ser algo mas sério: la corneta de órdenes de la rochomania.

Se supone que ese diario ha pasado de las manos del ex-general Mitre á las de Hueyo, que es el corredor del Banco, en esa clase de negocios, *y otros mas.*

No podia ser de otro modo, pues mientras ese diario fuese de D. Bartolo, aquel D. Bartolo que dijo de Rocha: *es una calamidad*, no podia dejar de ser *espectante.*

Malos días amanecerán para la humanidad, con este cambio repentino de *La Nacion.*

Salir de la abstencion *espectante!*

Es grave. Un sabio aleman dijo, que la tierra sufriria un trastorno terrible antes de 1890, que este trastorno sería precedido de fenómenos estraños.

Faltan cinco años escasos para que el plazo se cumpla, y *La Nacion* salió de la abstencion *espectante*, para entrar á la espeluznante.

Este debe ser uno de los fenómenos anunciados por el sabio aleman.

Un solo consuelo nos queda, y este es, el ver que si el diario lo compró Hueyo, no lo compró con D. Bartolo; así es que el ex-general queda siempre en situacion *espectante.*

Con esta operacion financiera, el Banco piensa hacer subir el oro, como un muñeco de carton manejado con hilos.

Belisario no sabe si la operacion dará resultado; pero su patron, que ganó algunos pesos á la alza, con las noticias de *La Nacion*, está seguro de la bondad de la compra, y de poner á su vez en abstencion espectante á los parroquianos de la Bolsa.

Todos estos cálculos del *platense,* y las dudas de su sirviente Belisario, no nos libran, sin embargo, del temor de que las predicciones del sabio aleman se realicen, y si esto ha de suceder, sentimos de veras que *La Nacion* entre á la *abstencion espeluznante.*

Mala cosecha nos espera.

Mal fin tendrá la humanidad, con la evolucion del diario grande.

No sería lo mismo, D. Belisario, que esperase un poco, para concluir la operacion?

Es una lástima que se pierda el mundo, despues de estar tan lindo, y de haber establecido un Banco la Provincia de Buenos Aires, para uso de necesidades caseras.

Déjela á *La Nacion* en abstencion espectante, ¿quiere?

Así paga...

Los diarios rochistas, son los diarios mas ingratos del mundo.

Lloran el estado de las provincias, nombrando una por una las que á *su juicio* deben ser lloradas, y ni un recuerdo, ni una lágrima de dolor, para la mas desgraciada de todas: para Buenos Aires.

Así paga el diablo á quien bien le sirve.

Ellos, que cuentan diseminado sobre la estensa pampa un ejército de ochenta mil hombres, con el arma al brazo y el oido atento á la campanilla del telégrafo;

Ellos, que con tocar el *boton telegráfico*, reunen diez divisiones en esa provincia, en que se encarcela y deprime á los habitantes y se atropella la propiedad, no tienen una palabra de consuelo para ella.

Ingratos!

Ella les permite hacer diputados á su antojo; nombrar autoridades á capricho, y disponer de sus ahorros como de cosa propia; y le hacen la ofensa de no recordarla siquiera, entre ese mar de lágrimas de crocodrilo, que sirve de collar de perlas al nombre de las otras provincias.

Parece imposible!

Estos rochistas no tienen ni condiciones de perros, pues si las tuvieran, seria Buenos Aires la primera provincia que nombrarian condolidos, porque es la única desgraciada.

El perro lame la mano que le dá de comer; los rochistas la muerden.

Dirijan una mirada á San Nicolás; sigan los pasos á Farrulla y al Juez de Paz, y verán si hay motivo para llorar las desgracias de Buenos Aires.

Recorran despues todos los pueblos de la provincia; reflexionen sobre la esclavitud en que vive, los impuestos que paga, los crímenes que presencia, y digan si hay alguna entre sus hermanas que sufra tanto.

De esa es que deben compadecerse, porque ella hizo personas visibles á los que no lo hubieran sido jamás. Ella paga la tinta y el papel que los diarios rochistas consumen, y ella, por último, se arrastra en la miseria de su esclavitud, mientras acerca á los labios del rochismo su riqueza.

Lloren ahí, ingratos, que hay mucho que llorar.

Lo demás, es comedia pura.

España-Alemania

FÍGARO, que en los momentos que le deja libre el oficio, echó un párrafo sobre los asuntos de España y Alemania, vé con placer confirmadas sus opiniones de paz.

No hay guerra. El gobierno aleman retirará sus fuerzas y dará á España esplicaciones satisfactorias.

No pide, como los alarmistas aseguran, el derecho de establecerse en una isla, porque bien sabe el gobierno aleman que esos derechos no pueden concederse, ni aun á título de tener un depósito para carbon.

Alemania alquilará depósitos como un simple particular, si los necesita, y España no tendrá de que quejarse.

A tal conclusion han venido á parar las *bobadas boletinescas.*

A los que saben pensar, los felicitamos, porque en este, como en todo asunto de trascendencia, habrán previsto esta conclusion.

En cuanto á la pretension de Alemania, de establecer depósitos de carbon en una de las islas del archipiélago, si ello es cierto, debemos suponer que tendrá las condiciones del contrato inglés en la isla portuguesa de San Vicente.

Es decir, que España conservará todo su dominio sobre la isla arrendada, y solo en tales condiciones seria atendible la peticion.

Sin embargo, ni en esa misma forma aceptará el gobierno de España la propuesta, por que los inquilinos que tienen el poder de Alemania, son difíciles de desalojar, en caso de ser necesario el desalojo.

Hay en la Occeanía islas que están en poder de la barbárie, y allí debe ir á golpear la escuadra alemana, para hallar depósitos.

El viento de la guerra no soplará sobre la tierra de Cervantes, segun era de esperar; así lo dejan ver claramente las últimas noticias de Europa.

Esto no quiere decir, que estamos lejos de acontecimientos políticos de magnitud.

Otros intereses, otras altas cuestiones políticas fermentan en el viejo mundo, que serán mas de temer que las de las Carolinas.

En seis meses mas, han de tener los *mariscales boletineros* en que entretenerse.

El baile

El baile de caridad que el sábado 26 tendrá lugar en el espléndido edificio perteneciente al Consejo de Educacion, no será la última fiesta con que las distinguidas damas argentinas que forman la Sociedad de Misericordia, obsequiarán al gremio high-life bonaerense.

Conocidos los propósitos elevados que inspiran á la humanitaria saciedad, bajo cuyos auspicios se suceden estas fiestas que justamente preocupan, por la magnificencia con que se los reviste, son esplicables las variadas disposiciones que se han ya tomado para que en el mismo local arriba mencionado se celebre otras reuniones que aun cuando de distinto carácter, no serán menos concurridas y selectas.

Nos referimos al gran asalto de armas que se llevará á debido efecto por la Sociedad de Gimnasia y Esgrima, merced al pedido elevado por las Damas de Misericordia.

Atendiendo al objeto principal que se tiene en cuenta, el repetable público se verá obligado á depositar en la boletería la suma de cien centavos por entrada, á fin de obtener el derecho de presenciar los cintarazos, mandobles y estocadas con que han de saludarse los *asaltantes.*

Pero aquí no concluye el variado programa de acontecimientos que las Damas de Misericordia han juzgado conveniente celebrar para arbitrar recursos á beneficio de los desgraciados.

Reunen las disposiciones tomadas, el buen gusto y la oportunidad.

El carácter belicoso de este pueblo, gusta siempre de espectáculos en que se les represente su espíritu guerrero y hé aquí por que es de todo punto acertada la medida de solicitar á los señores del Club de Gimnasia y Esgrima, quieran dar al público un testimonio del arte con que manejan el palo, florete y espada.

Satisfecha por este lado la necesidad de simulacros de combates, viene ahora la parte chic y de buen tono:

Un torneo lírico-literario.

Hábiles concertistas se han prestado gustosos á regalar al público dulces y armoniosos acordes.

Si bien es cierto que la música nos arroba y enternece, haciéndonos olvidar las múltiples penas del espíritu, no es menos cierto que la poesía, verdadera música del alma, sabe despertar aspiraciones que se traducen en delicados sentimientos.

Pues bien; Rafael Fraguero (el niño sublime) y Leopoldo Diaz, admiten la galante invitacion de contribuir con su valioso contingente intelectual, al logro del propósito ya manifestado.

Todo cuanto hemos referido al público lector, nos ha sido comunicado al oido por alguien que se dice interiorizado de ello; si no fuera verdad, no es nuestra la culpa.

Batracio.

Por correo

FÍGARO amigo:

Con motivo del gran fiasco político del 27, paso á darte algunos datos que con él se relacionan.

Al pobre General Luis M. Campos le han echado sobre sus diminutos hombros, la pesada comision de enseñar á caminar con pantalones, saco, vara y galera, á unos trescientos paisanos que Rodin los tiene acorralados en Barracas al Sud desde hace ya una semana, pagándoles un nacional diario. El pobre General dice, que en los primeros momentos, además de las rabietas que pasaba, tanto se afanaba en enseñarles á llevar los brazos, sombreros, etc., que sudaba vinagre, y en algunas partes tinta; pero ahora dice que está satisfecho, aunque no del todo; pues una cosa es pisar arena con alpargatas ó descalzo y otra muy distinta es pisar adoquines con botines, por lo que teme que en las primeras cuadras de marcha, las tres cuartas partes se le sienten en media calle, y el resto queden con los piés recalcados—dejándolo por consiguiente solo. . . y parado en media calle.

El monito Luis Longaniza...mon hace cuatro meses que está elaborando en las duras *calderas* de su *intelectus*, un facsimil discurso protesta de barricadas, con el objeto de dejar sentada su fama de orador y además conseguir, por ese medio, una manzana de terreno que el candidato de las ranas le ha ofrecido en la nueva *Jauja*, siempre que consiga que los ardientes partidarios del *pacífico* D. Bernardo, soliciten antes de un mes la gran fusion ó probable *fundicion* de los partidos adversos al Dr. Juarez.

Hablará, gritará, diciendo que no hay libertad, que no hay respeto á las leyes, que se viola la carta fundamental, que el puñal de la pasion diezma á sus adversarios, y otras mil barbaridades de esas que siempre ha dicho, dice y dirá; y terminará su *alocucion* queriendo hacer tragar que Rocha es el candidato popular de toda la República—pues es digno de hacer notar que esto es viejo en él—puesto que en tiempo de la tiranía de Febre en Entre Rios, así lo decia insultando á todas las personas decentes desde las hediondas columnas de *La Actualidad* de donde tambien echaba barro á los mismos que le habian muerto el hambre.

A esa gran farra, concurrirán tambien personas que mediante una modesta suma, aprovechan la ocasion de dar un paseito gratis por la Capital titulándose *delegados* de las Provincias, y algunos de ellos faltan al cumplimiento de los deberes que el profesorado les impone, para inmiscuirse en asuntos políticos, siendo esto el colmo de la desvergüenza; pero hay que perdonarlos, porque cuando el hombre no tiene ideas propias obra siempre á impulso de cualquier patan.

Los propietarios de cambalaches, boliches y peluquerías están de parabienes con la manifestacion. Cuanta galera y ropa vieja tenian las han vendido á buen precio así por lo menos lo afirmaban los dueños de L'*enfant Prodigue* y *Tres Bolas*.

Con esos antecedentes, creo que la tan anunciada piara rochista hará época en los anales joco-políticos de la Capital.

COSAS DE CASA

Le escuece al *Orden* que le digan:

—Su candidato es oficial; sus partidarios son pensionistas del presupuesto.

El Orden se pasma al oir esta verdad, y esclama:

—Esto no es tener instituciones republicanas. Decir que los empleados no han de ser irigoyenistas!

A qué quedaria reducido entonces nuestro partido?

De modo que el libre juego de las instituciones consiste en que los empleados sean irigoyenistas.

Y por qué gritaban ustedes cuando un empleado telegrafió al Dr. Juarez Celman. Oficialismo! oficialismo! Qué vergüenza!

Esta es la ley del embudo,
Caballeritos de *El Orden*;
Y no es de un hombre sesudo
Usar leyes de ese órden.

La Opinion está convencida de que el Ministerio de la Guerra no conseguirá nada de nada, por mas medidas que tome.

Diablos! Mal sastre seria el Ministro de la Guerra.

Entonces lo mejor es que no tome *medidas*, que en caso de confeccionar ropa, lo haga á ojo, y con eso no se echará la culpa á las medidas.

Cuándo sabrá *La Opinion*
Lo que quiere y lo que dice?
Mientras llega esa ocasion,
Dejemos que la infelice
Al estómago deslice
Su bien sudada racion.

Muy distanciada está *La Lechuza* de las opiniones del Sr. Alvear; para ella el Intendente es *cosa mala*.

Válgate Dios!

Triste situacion es la de un funcionario, que está en desacuerdo con los *órganos* de los frailes, que en el sentir de algunas beatas, nunca dan una nota en falso.

Como ha de ser, D. Torcuato,
Triste suerte le ha tocado;
Ay de Vd., si de un curato
Llegase á ser empleado!
Ni la edad, lo habrá salvado,

Refiere *El Demócrata*, que él oyó decir lo siguiente:

«El don de improvisar se debe mas al clima que á la raza; es mas comun entre las naciones del Sur que las del Norte. Se ha dicho irónicamente que el clima del Norte es tan frio, que la gente no quiere abrir mucho la boca ni tenerla abierta largo rato».

Pues la ironía del dicho, es una sentencia muy oportuna para esplicar que el colega es de los del Sur, porque vive con la boca abierta, desde que nació.

Oh! caletre singular!
Cómo se pinta á sí mismo
Para esto de *barbarear*,
No hay nada como el rochismo.

La Epoca trae de FÍGARO el artículo intitulado *Cieaterías*.

La Convencion trae el artículo intitulado *Recepcion*.

Fastidiados estamos de hallar en casi todos los diarios, el suelto que vamos á copiar en parte, para que se vea cómo es de *autera* la prensa.

Léase esto:

«Manuel Hernandez ha nacido en Cuba y fué niño á Bélgica; no habla una palabra de castellano y escribe á la perfeccion el francés.»

Es mucha aficion la nuestra por las adraciones.

Es el caso de decir:

Se admiraba un portugués
Al ver que en su tierna infancia
Todos los niños en Francia
Supieron hablar francés.

Que el señor Hernandez sea español y no hable el castellano, no es cosa de asustarse, sabiendo que ha vivido desde la niñez en Bélgica.

Lo admirable es esto otro: que naciendo y viviendo en esta República, haya muchos escritores que mueran sin saber su idioma.

Esto sí que es de reir,
Y hasta de querer llorar;
Ver á muchos escribir
Sin antes saber hablar.

Bajo el título de cálculo curioso, publica *La Lechuza* una noticia que dice:

«El tenedor de libros de la Direccion General de Rentas Nacionales, hizo el cálculo siguiente:

Un centavo cobre colocado al 1 ojo anual desde el tiempo de Nuestro Señor Jesucristo hasta la fecha, capitalizando los réditos tambien una vez por año, habria producido en la fecha la suma de 139.059,375 ps. m|n.

Capitalizándolos cada trimestre daria la suma de ps. 150.109,833.91.

Calculado por logaritmos este interés, vendría á obtenerse el resultado despues de hacer 9425 operaciones».

Vayan haciendo la cuenta de lo que cuestan ustedes, señores limosneros de sotana, que desde Jesucristo á esta fecha, están viviendo de nuestro sudor.

Entre los frailes y curas
Cuestan mas al que trabaja,
Que á inespertas criaturas
La ruleta y la baraja.

No hay atorrante á quien la prensa de Rocha no le dé patente de honestidad, sabiduría y arraigamiento, si dice que es rochista.

Se aprehende un criminal rochista, y empieza la historia:

—Nuestro ilustrado correligionario (en lo de correligionario tiene razon), una antorcha del saber, un hacendado millonario, etc., etc.

Tratan brutalmente á un juarista que tiene diario y sabe escribir, como Abaca y el redactor de *El Norte* de San Nicolas, y los diarios rochistas callan la *farrullada*.

Tengan siquiera el mérito de la franqueza, señores, ya que no pueden tener otro.

Confiesen sus faltas.

Al licenciado Bordones, lo cogió *La Crónica* con el negocio en la mano

Hé aquí la prueba. Habla *La Crónica:*

«*La Patria* de Dolores, transcribe nuestra crítica á *Aniceto Gallareta*, pero como de propia cosecha y sin alterar una coma.

Vaya que la *Patria* habia sido mas corajuda para la uña, que el mismo Aniceto Gallareta!

Creemos que si á la *Patria* le ha gustado la crítica, no debia haberle gustado tanto como para quedarse con la firma en el bolsillo».

El hombre tomó la crítica por un *cheque en blanco*, y se apresuró á llenarlo.

La fuerza de la costumbre
Le hizo apropiar lo ageno,
Y es capaz, si lo halla bueno,
De esconder hasta la lumbre,
De puro vicio, en el seno.

Admírense ustedes: es *La Voz de Aneiros* quien vá á hablar. Atencion:

«Es preciso luchar todos contra la imposicion, sin escusar fatigas, sin desfallecer, ahogando la voz del egoismo y de las pasiones bastardas... *hasta morir*, si fuere menester, como han muerto ya otros, por la defensa de la patria;—pero esa lucha de....

Aquí afloja el rabo el fraile, y ya le pone un perc á la muerte.

Ya cuando dijo *hasta morir*, necesitó fortalecerse con unos cuantos granos de maiz representados por puntos suspensivos.

Bueno, vamos á ver si se animan á morir. A que nó?

A que paga la lavandera el entusiasmo?

Ayer llegó el Dr. Pellegrini.

En el muelle lo esperaban varios amigos.

Bien venido sea.

Parece que tendrá lugar un banquete en Colon de trescientos cubiertos.

Es un obsequio del Dr. Irigoyen á sus amigos.

No habrá baile, muchachos?

Ricardo Palma escribió una carta.

Cómo escribe este pícaro Ricardo, y qué trastienda tiene!

Con una *dualidad en la unidad*, y *una unidad en la dualidad*, todo en bastardilla, por supuesto, pide que le manden algo para la biblioteca, y se declara muy ocupado.

Aprovecha la ocasion para presentar á sus hijos por órden de nacimiento, y con sus nombres de pila.

Riquisimo está Ricardo;
Pero mas rica su *estrella*,
Dando al público, del bardo,
La carta que es para *ella*.

URUGUAY

Setiembre 22 de 1885.

Querido FÍGARO:

Nuestra Municipalidad está de huelga. Sus dependientes atropellaron hace cuatro dias un vecino de Gualeguaychú para sustraerle el impuesto que pagan los carros cargados que entran por estos pagos; y no se ha tenido noticia que existiera corporacion popular en el Uruguay, pues los vecinos mas civiles y hospitalarios que los agentes del Concejo, se vieron en la necesidad de poner á raya á los atropelladores.

Los colonos y puesteros del Mercado, despues de *pagar el pato*, son abandonados á su destino; los caminos intransitables, que son todos, siguen la misma suerte; y las mismas calles, en las cuales trabajaban antes unos pocos peones, han quedado en calidad de por ahora, relegadas al olvido.

Qué hará el Conceje? ¿En qué se ocupará?

La empresa del muelle está perjudicada en sus trabajos porque entre el Concejo y la Comision de Tierras tienen muerta de risa una cuestion de terrenos. ¿En qué andará atareado el Honorable, vuelvo á preguntar?

Hay quien dice que se ocupa en rascarse unos celos y recelos que le pican. Yo creo que se gozan y solazan en sus grandes triunfos. No es para menos.

De golpe y porrazo trepados á las presidencias y vice-presidencias, ratoncitos de híbrido pelaje! Se la doy al mas pintado.

Relamiéndose y contemplándose deliciosamente; adormecidos por el narcótico de la prosperidad, como sultan afortunado, ignoran que puede estar próximo el veneno de la desdicha.

Quién le diria á D. Lucio, que tiene cerca un ratoncito que le está atisvando la alacena.

Ciérrela, por Dios, D. Lucio, que esos mineritos tan indolentes para servir al público, son ardillas cuando se trata de asaltar oficinas bien aprovisionadas.

No olvide, D. Lucio, que Vd. erró el camino presidencial, mientras á un colega suyo se lo dieron bien trillado: á Vd. le olieron el quesito que tiene de reserva, y le van á dar un asalto.

No dude, D. Lucio, que á Vd. le están refregando el alfajor por las narices, para que no huela la celada.

Créame; no se fie, que no hay zonzo que no sepa comer á dos carrillos.

Ojo, D. Lucio; mucho ojo. No pierda de vista el Cristo, que es de plata, y

Pudiera por distraccion
algun colega supino,
arrimarle un manoton
á ese Cristo divino.

Gil Blas.

NOTICIAS

Personas que viajan diariamente en los diferentes ferro-carriles que vienen á la capital, nos piden llamemos la atencion del Jefe de Policía sobre la gran cantidad de gente sospechosa que se está acuartelando en esta ciudad.

Los comandantes, jueces y comisarios de la Provincia, tienen órden de dar pasages gratis á muchos individuos, privándoles así de que cuiden sus pocos intereses y trabajen para ganar el pan que comen, para que vengan á presenciar y aumentar el número de los proclamistas de Rocha.

El vecindario no debe dejar sus casas solas el domingo próximo, pues podria suceder que cuando regresen las encuentren saqueadas.

Tambien avisamos á las personas que viven en las calles que recorrerá la sospechosa manifestacion, tengan mucho cuidado y no dejen abiertas las puertas de calle.

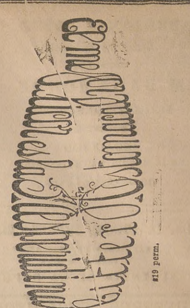

s19 perm.

Ayer á las 12 m. cayó muerto repentinamente, en la confitería de la esquina Bolivar y Victoria, el mozo de la misma, llamado Emilio.

Hacia varios meses que estaba empleado en ese establecimiento.

Con motivo de refaccionarse los caños de las aguas corrientes, el servicio será suspendido hoy.

Así nos lo avisan de la Comision respectiva.

Se ha presentado al Juzgado Federal á cargo del doctor Ugarriza, el súbdito español don José Noya solicitando carta de ciudadanía argentina.

Como es de trámite, se ha dado vista de la informacion producida por Noya, al señor Fiscal de la Capital.

Los vecinos de las calles Rodriguez Peña, Junin, Andes y Juncal hasta Melo, se han presentado á la Intendencia Municipal solicitando sea aumentado el alumbrado de dichas calles, que es hoy muy deficiente.

El Juez del Crímen de la Capital, Doctor Torres, ha fallado ayer la causa que se seguía á José M. Roman (a) *Cuervito*, acusado de robo de dinero á D. Rodolfo Videla Dorna, cuyo hecho tuvo lugar el dia 2 de Febrero del corriente año.

Como no resultan probados en el sumario los hechos de que se hace cargos al *Cuervito*, el Juez lo ha absuelto de culpa y cargo, mandando al mismo tiempo se archive la causa.

Don César Ciacchi ha presentado á la Intendencia Municipal los planos de las obras practicadas en el Politeama Argentino, para lo que pide la aprobacion correspondiente á fin de librar aquel al servicio público.

Ha sido nombrado Alcalde del cuartel 4° D. Buenaventura Decoud, en reemplazo de D. Abel Cienfuegos, que renunció dicho empleo.

La Inspeccion General de la Municipalidad ha puesto en conocimiento de la Intendencia, que amenazan derrumbe parte de las propiedades calle Avenida Montes de Oca núm. 18 y Maipú núm. 250.

Hoy es esperado en esta ciudad el nuevo Ministro de los Estados Unidos, Sr. Hanns, acompañado de su familia.

En breve regresará á su país el general Osborne.

Por el Juzgado de Comercio á cargó del doctor Lársen del Castaño, han sido otorgadas ayer matrícula de comerciantes á los señores José M. Gambin, Moore, J. Tudor y Andrés Rocatagliata.

El premio de 10,000 ps. m|n. de la Lotería de la Rioja, jugada el 21 del corriente, ha sido cobrado por las personas siguientes: Juan Panizza, Garantías 194, 1|5; Juan Granjean, Belgrano 409, 1|5; Angel Cavalli, Belgrano 520, 1|5; María del Prado, Independencia 644, 1|5; Alfonso Vulcata, 1|5.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

CATEDRAL AL NORTE

Se invita á Vd. á la Asamblea que se celebrará el 25 del corriente á las 7 1|2 p m. en el local del Club, Cangallo Núm. 42, que dirije los trabajos en la Parroquia en pró de la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman, á objeto de recibir al Presidente del Comité de la Capital Dr. D. Estanislao S. Zebaballos.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m— a1

LOS SECRETARIOS.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

á la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde.....	$ 3 m[n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde...............	» 3 »
Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m..........................	» 1 »

Horas de consultas:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
s1 pm

REUMATISMO CRONICO
TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Sábado 26 de Setiembre—Grandiosa funcion, sube á la escena el juguete cómico en un acto: «En el cuarto de mi mujer» y la pieza cómica en un acto: «La criatura», terminando con el juguete cómico: «Sin contrata».

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Sábado 26 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

TEATRO RIVADAVIA—Barracas al Sud—Grandes bailes—El empresario, visto el interés que han despertado los bailes anteriores y á pedido general del público, dará los últimos bailes el sábado 26 y Domingo 27 de Setiembre.

Los bailes empezarán á las 10 p. m. y terminarán á las 4 a. m.

Entrada para caballeros 1.00—Señoras gratis.—Al terminar los bailes habrá Tramways para todas direcciones.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañía dramática italiana Rossi. Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—Personal artistico: Eleonora Duse Checchi, M. Tassinari Aleotti, Caterina Bella E. Verignani, Cristina Grammatica, Elisa Zangheri, Irma Grammatica, Ada Cesone, Annetta Alberici, Virginia Alberici, Teresa Bernieri, Giuseppina Solazzi, Emilia Colombari, Emma Grammatica—César Rossi, Flavio Andó, Tebaldo Checchi, Arturo Zoli, Adolfo Aleotti, Ferdinando Arcelli, Arturo Pirovano, Arnaldo Cotin, A. Galliani, Alberto Buffi, Vincenzo Zangheri, Mario Alberici Renzo Arcelli, Napoleone Masi, Antonio Colombari, A. Tombari, Roberto Rossi, Domenico Grammatica, 2 apuntadores, 2 maquinistas, 1 atrezista, 3 sastres, Administrador y Secretario de la Compañía Alberto Buffi.

La Compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor «ELBE» de la Compañía de Navegacion de la Mala Real Inglesa.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m[n. 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general y gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m[n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulias balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60.

La boleteria del teatro estará abierta todos los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

JARDIN FLORIDA—Empresa: Mandarini y Rico—Domingo 27 de Setiembre—GRAN ROMERIA ESPAÑOLA orquesta de 15 profesores, bandurrias y guitarras—Dulzainas y gaitas navarras—Grandes premios al mejor bailarin.

Entrada para caballeros, 0,50 cts. id id señoras gratis, con invitacion.

NOTA—Estas invitaciones se darán en boleteria á satisfaccion de la Empresa los dias de romeria si el tiempo lo permite.

CAMPO NEUTRAL
Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E	7.55	3.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.10	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3 45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. para en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. La Administracion.

Angel M. Ezquer
ABOGADO
Estudio, Moreno 107
s4 vo3

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias á Doña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA PIAGGIO de BENVENUTTO, que habiéndose presentado Don Mariano Mira en representacion de Don Juan Fulchi, tutor de los menores Pedro y Juana Piaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Piaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le corresponde en los mencionados autos testamentarios, citándosele en la forma que determina el art. 80 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires, Setiembre diez y ocho de 1885—Hágase la citacion solicitada en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos designando al efecto los diarios FIGARO y *El Pueblo—Molina Arrotea*—Ante mi: José Agustin Novaro—En consecuencia se le cita para que tome la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario. s26 vo10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de 6 dias á Don JOSÉ T. AUSTA la siguiente resolucion recaida en el juicio seguido por los señores Peredieu y Bradley contra Don Jesús Andrés Vazquez—Setiembre 22 de 1885. Atento lo espuesto en el tercer punto del escrito de fs. 211, levántese con citacion de Don José T. Austa el embargo trabado á solicitud de este en la propiedad vendida en estos autos, sustituyéndose este en el precio obtenido por la expresada propiedad—Notifiquesele esta providencia por editos que se publicarán durante 6 dias en los diarios FIGARO y *Sud América—Lársen del Castaño*—Ante mi: Joaquin Reynoso—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1885—*Joaquin Reynoso*. s26 An1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola*. s22 vo21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s2o vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 2o de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s2o vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á DON JOSÉ MARIA LAVANDERA y Ca presenten al Sindico Don Benjamin Roinocke, domiciliado calle Victoria 200, dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1519 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1587 del mismo Código, haciéndose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Carlos N. Carman, domiciliado General Viamonte 211, como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1885. s19 v26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola*. Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Duff (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio. s12 v26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ... del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Cabildo 2° Patio. s15 v30

AVISOS

CAFÉS TORRADOS
CAFES POR EXCELENCIA
A. SAINT—515, Artes, 5 5

No descuidarse de las numerosas imitaciones

Exijir EL ÁGUILA

Para tomar campo Se alquila un departamento de tres piezas, la sala amueblada, á dos leguas de la plaza Victoria y en una famila decente.

Ocurran, calle de Piedad 1028, que darán razon.
s24 v

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe frances, inglés, aleman, música y dibujo.

Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
s17 vo16

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos.
Prensas y bombas para vino agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES DE LOS SEÑORES INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE BURDEOS LARRONDE FRÈRES.—

Casa en Paris
RUE SLEO 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 á 112

s1° perm

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES
s1 perm.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 ojo en suertes—*El billete vale 2 1/2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet.

EL 1° DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

El Administrador

j1 d31

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres Generales, Jejes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.

El Habilitado.

s18 v30

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7.	pesos	10000 m[n
" 14.	"	10000 "
" 21.	"	10000 "
" 28.	"	10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

Regimiento 1° de Caballería
DE
GUARDIAS NACIONALES
DE LA
CAPITAL

En cumplimiento del decreto del Exmo Gobierno Nacional, de fecha 30 de Junio del corriente año, se previene que la Mayoría de este Regimiento queda instalada en la Calle de Ombú N° 138, á donde deben concurrir á fin de enrolarse los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y los que trabajen en los corrales de abasto.

Siendo la jurisdiccion de este Regimiento la parte del municipio, de la Calle de Rivadavia al Norte.

El 30 del presente termina el plazo acordado para enrolarse.

Horas de oficina de 12 m. á 4 p. m. dias feriados y domingos de 10 a. m. á 12 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.

El Gefe.

Comisaria General de Marina
LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
8000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las maestras espuestas en la Comisaria de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 5 ojo sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m[n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General.

s19 o19

Comisaría General de Guerra
LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez*,
Oficial 1°

s2 vo3

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de San-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo trea viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v c5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chiccana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á les 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculade del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

Remate de tierras Nacionales

El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situado en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio pddo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligagaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos moneda nacional por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exigirá un depósito de cien pesos moneda nacional como garantía en el acto del remate.

Para planos é informes, ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica*.

a30 va29

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

REMATES

Luis M. García y Ca.

JUDICIAL

De la mueblería perteneciente al concurso de Tomas Reguera

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto y dinero al contado, daremos principio al remate de una gran cantidad de buenos, muebles como ser juegos de sala, de dormitorios, sillas, roperos, mesas de luz, cómodas y otros que estarán á la vista, pertenecientes á dicho concurso, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Do. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de Don Tomas Reguera se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Luis M. García y Ca. de las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de mueblería y tapicería, que se encuentran en la casa calle de San Martin número veinte—El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo del que suscribe y donde pueden ocurrir los interesados. El remate tendrá lugar el dia Miércoles treinta á las 12 m.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina, Cabildo 2° Patio. s24 v

Jorge L. Suarez

JUDICIAL

DE TODO EL MÓBILIARIO
Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA
165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaria del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s 12 v 30.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SAAVEDRA Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1|2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo. con 7 buenas piezas, algibe, cielo-raso de yeso, pisos de madera, parral, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m|c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino García.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 nl

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas, 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 81, pieza 6. 122 vo25

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV

PEDANÍA DE ACHIRAS

PROVINCIA DE CORDOBA

De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m|n. Base de venta 16,667 pesos m|n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en públ co remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el parage denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequía, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riegá una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo exis e la laguna denominada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1|2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m|n, y la base de venta serán 2|3 partes que importan 16,667 pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885 —*Joaquin Reinoso*, Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m|n. Por mas datos á la Secretaria del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

s1 perm.

Nicolás Mihanovich y Ca.

—

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general. calle 25 de Mayo núm. 77. s1 perm.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ORIONE

Saldrá el 20 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. s1 per.

Domingo 27 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 526

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 30 del corriente Setiembre, se sirvan renovar su suscricion ántes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires que no sean abonadas adelantadas.

Las dos imposiciones

Esas grandes palabras—*oficialismo! imposicion!*—no son espeluznantes sino porque no han sido traidas á cuentas y sometidas á exámen.

En cuanto se las mira de frente, pierden por completo su fealdad.

No hay mas que aproximarles un fósforo: desaparecen en el acto los terrores que les sirven de cortejo—se desvanecen como por virtud de mágia.

Antes de ahora hicimos con una de ellas el sencillísimo experimento: dimos de barato la existencia del *oficialismo* en el órden nacional, ámplio, abierto, progresista—y lo comparamos con el *oficialismo* provincial, estrecho, mezquino y hasta ratero.

Escojed!—Si estuviésemos en el caso de optar entre esos dos términos precisos, ¿cuál sería el hombre honrado que vacilaria antes de decidirse en la eleccion?

Cosa idéntica sucede con la palabra *imposicion* y con la idea que ella espresa.

El leon no es tan feo como lo pintan.

Pero demos por sentado todo lo que se quiera—aun lo absurdo—y supongamos que la imposicion de que se habla no sea una palabrota vacia de sentido, sino un hecho real y verdadero.

Quiere decir que nos hallamos en presencia de dos imposiciones:—la del sable por un lado; la de la inmoralidad por otro.

La primera es franca, abierta, aunque ultrajante.

Se la puede combatir.

Se puede luchar contra ella, aunque con éxito incierto.

Es un enemigo visible, tangible, abordable.

Pero la segunda entra por los poros como las enfermedades contajiosas, como las pestes, como la fiebre amarilla.

Corrompe hasta la atmósfera respirable y acaba por hacer en el organismo social y político los mismos estragos lentos, pero seguros, que la sífilis en el organismo humano.

Es un enemigo invisible, impalpable, incombatible.

Es un micróbio.

En presencia de estos caractéres propios de cada una de las dos imposiciones, volvemos á preguntar: ¿es preferible la imposicion del sable, ó la imposicion de la inmoralidad?

Si Roca encarna la primera y Rocha la segunda, no habrá un hombre honrado que no esté con Roca y contra Rocha.

Vamos mas lejos todavía.

Ya no se trata de escoger—como en el caso de los dos *oficialismos*—entre dos males el menor.

Ahora vamos hasta sostener en nombre de la dignidad humana que, cuando la imposicion de la inmoralidad se ha hecho sentir por haber penetrado hasta los huesos en el organismo social y político, la imposicion del sable es una necesidad—una tremenda necesidad!

El sable, en estos casos escepcionales, no es el instrumento de exterminio puesto en la mano del hombre para atentar contra la vida de sus semejantes.

Es, por el contrario, un instrumento quirúrgico con que el médico corta lo que está podrido para contener por medio del *cauterium* el desarrollo del cáncer ó de la lepra que avanza.

La imposicion del sable, es una especie de refugio, de lugar de asilo, de amparo para las gentes honradas que se sienten amenazadas por la imposicion de la inmoralidad.

Si no hay mas remedio que el sable para curar tan grandes males—venga el sable!

Al fin y al cabo, allá á las largas ó á las cortas, los pueblos viriles, pueden, sacando fuerzas de flaqueza, hacer pedazos un sable con mano vigorosa;—pero no pueden sino caer postrados, vencidos, moralmente podridos cuando han sido durante algun tiempo minados por la inmoralidad que se ha impuesto.

Un buen consejo

Ate sus perros, don Bernardo!

Mire que ese *Orden* está demasiado irrespetuoso con el señor Cambaceres.

Dígale que se calle ó cuando menos—dígale que no sea zonzo.

Mire que el señor Cambaceres no debe al señor Irigoyen otras consideraciones que las que el señor Irigoyen tribute al señor Cambaceres.

Esta es la ley de la reciprocidad—ley fundamental en la organizacion de las sociedades civilizadas.

Ate sus perros, doctor!

Mire que el señor Cambaceres puede incomodarse; y si el señor Cambaceres se incomoda...

Porque al fin y al cabo, á un hombre de su importancia y de su posicion social y política, no le ha de faltar un diario para tratarlo con la merecida correspondencia.

Mire que puede salir perdiendo.

Escuche, pues, nuestro consejo—que es consejo de amigo: ate sus perros.

General Campos

Vamos á dar una idea anticipada, de como los generales del ejército argentino valoran su carrera, plegándose á los partidos que combaten abiertamente al Gobierno de la Nacion.

Dice el general Campos que se plega á un partido, en defensa de un bien que ha recibido de sus mayores, y que debe defender la libertad.

Dónde están los que la atacan?

Declarará de ese modo indirecto, que el Gobierno Nacional holla las libertades?

Quiere decir, que un general del ejército se convierte en Juez de su superior, ante las híbridas reuniones del partidarismo personal?

Significa esto, que la disciplina se ha hecho tan elástica en la República, que dá para todo, hasta para formar en filas rebeldes que atentan á la paz pública?

Si no es así, ¿qué libertad es la que vá á defender el General Campos, en las filas de un bando desautorizado por su corta y reprobada historia?

Qué intereses unen á ese general de la Nacion, que se desnuda de su elevada gerarquia militar, para convertirse en caudillo de masas de gauchos, traidos á la fuerza de la campaña de Buenos Aires?

Está en su puesto ese general de la Nacion, proclamando hombres recogidos de *leva*, por la mano del agitador de Santiago?

Se muestra cómplice en todos los escándalos que dió el Dr. Rocha ante la Nacion?

Si no quiere que la libertad peligre, permanezca en su puesto de soldado argentino, dispuesto á correr al llamado del Gobierno, y deje solas á esas bandadas de aves de mal agüero, que son las únicas que se encuentran dispuestas á concluir con todas las libertades argentinas.

Reflexione el General Campos en el papel que le señaló Rocha, y verá que no está bien con sus largos y señalados servicios militares.

Mientras tanto, ahí va el discurso que se leerá mañana.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Luis Maria Campos en el acto de la proclamacion del doctor Dardo Rocha á la futura presidencia de la República.

Compatriotas:

Pongo por testigo de la sinceridad de mi palabra á aquellos que conocen mi vida, consagrada al servicio de la patria.

Declaro que no ha cabido jamás en mi corazon y en mi espíritu otro sentimiento, otra aspiracion que la de asegurar su unidad, afianzar la libertad y defender el honor de su bandera.

Por la primera vez ocupo un puesto en las filas de un partido político, y lo es cuando los indios de la Pampa dominados, y la amistad cordial de nuestros vecinos, han señalado un intérvalo en la fatiga diaria á los que ceñimos una espada; y vengo con vosotros, no como general, sinó como ciudadano, á defender en el campo electoral lo que recibí como herencia de familia y es la pasion de mi vida: la libertad para todos, para amigos y para adversarios; para el grande y glorioso pueblo argentino.

Pienso, señores, con mi humilde criterio, que la patria está en peligro, que algunos de nuestros hermanos estraviados, nos empujan á la tiranía ó á la anarquía, y que el deber cívico señala á cada uno su puesto en la lucha. Estoy en vuestras filas, y vengo á deciros: hay sin duda muchos ciudadanos patriotas preparados en el estudio y con aptitudes cada uno, para hacer la felicidad de la Nacion; pero, un cúmulo de circunstancias, corrientes de opinion que se sustraen á la accion de los gobiernos, simpatias que ligan y estrechan á los hombres, y resuelven de la suerte de los pueblos, se han acumulado por la influencia de los sucesos, al contorno de una personalidad, señalándola como la mas llamada á levantar el espíritu nacional y radicar sus instituciones; esta personalidad es el Senador al Congreso por la Provincia de Buenos Aires, Doctor D. Dardo Rocha.

El gran partido que recibe sus inspiraciones, ha condensado dentro de una fórmula concreta su programa político, declarando: que es su mayor ambicion formar un gobierno que respete la Constitucion en su letra y su espíritu; que afirme la supremacia nacional, sin atentar contra la vida autonómica de las provincias; que asegure el voto libre, garantiendo el órden público, sin menoscabar la libertad individual; que ejecute las leyes sin torcer sus propósitos, y maneje con pureza las rentas de la Nacion; que levante á los oficios públicos á los mas dignos; que termine, y quiera Dios que para siempre, las cuestiones religiosas, respetando las creencias de cada uno, honrándolas y amparándolas, dentro del espíritu conciliador de la Constitucion; y por último señores, que conserve como una institucion Nacional, dignificándola, al ejército argentino, que tantas glorias ha legado á la patria, ofreciéndole en todos los momentos, y con abnegacion generosa, su sangre y vida.

Por eso afirmo, señores, que al levantar la personalidad del Dr. Rocha, no levantamos un nombre, sino una bandera, y podemos sin mengua y con honra combatir á su sombra en la lid pacífica de la democracia.

Es bajo estos auspicios é invocando al Dios de la libertad, que guió á nuestros mayores al través de un porvenir oscuro de vicisitudes y dolores, que han dado por fruto nuestro presente, y en nombre del gran Comité Argentino y de los delegados de todas las provincias, que proclamo solemnemente como candidato para Presidente de la República, en la próxima lucha electoral, al ciudadano D. Dardo Rocha.

Os lo presento como es, con la franqueza ruda del soldado, invitándoos á volver un momento la mirada atrás, para apreciar sus altas dotes de estadista, en el período de gobierno mas laborioso y fecundo de que haya memoria en la provincia de Buenos Aires; y como un modelo de su vision segura, de su perseverancia y de su fé en las fuerzas vivas de nuestra raza, la bella y colosal ciudad de La Plata, que él fundó entre la burla y el sarcasmo de los descreidos, y que lo señala ya á los venideros, con un título de inmortalidad.

Señores:

Sellemos esta declaracion política que vá á resolver de nuestra vida futura, con un grito de *union* que repercuta en todos los ámbitos de la República, y que sirva de Santo y Seña en todos los momentos difíciles de la lucha:

Viva Dardo Rocha!

(De *La Libertad*).

COSAS DE CASA

La Libertad publicó ayer el discurso que el general Campos leerá recien hoy.

El colega se *madrugó* á los rochistas.

Lindo!

Así son los nuestros.

Poca impresion hará el discurso, porque no es una *joya literaria*; pero aunque hubiese de despertar interés entre la gente *pajuerana*, despues de leido en un diario, mejor hará el general en decir:

—Caballeros, el que quiera leer mi discurso, busque *La Libertad* de ayer.

El Demócrata declara que D. Bartolo *al fin vé claro*.

Es tanto como decir que siempre ha visto turbio.

Bien nos lo habia parecido.

Pero un hombre que llega á la vejez viendo turbio, no ofrece muchas garantías de ver ahora claro, precisamente cuando empieza á necesitar anteojos para leer.

Acabemos de saber la verdad; ¿vé turbio como siempre, ó realmente se produjo el fenómeno de ver claro, cuando el cristalino perdió su vigor?

Mas bien parece atacado de cataratas.

La Vizcacha se frota las manos de alegria despues de leer el artículo de *La Nacion*, que es la mas estupenda *bartolada* de los últimos tiempos.

—Ah! pícaros! Ahora verán con *tata*, grita la endiablada mujer, poseida del furor. Qué se habian creido! Ahí está el viejo con la *catana* de la Verde en una mano y el hisopo en la otra.

Escupan ahora. A que nó?

Qué graciosa es *La Vizcacha*
En sus espasmos eróticos!
Es una pobre muchacha
Retorciéndose con cólicos.

D. Pancho no viene á la manifestacion. Lo llevaron al rio.

Despues de los esfuerzos hechos en el Club Libertad, quedó en estado lastimoso.

Quedará con los pasivos á media racion, mientras no se repone de la batalla oratoria que sostuvo con Ugalde.

La Plata denuncia de lejos, el estado de D. Pancho: huele mal.

Ladrillo con él, señores *platenses*, que para sucio basta Rocha.

Fuerzas armadas recorren la campaña de Buenos Aires en direccion á los pueblos en que se proclamará la candidatura Rocha.

Quiere decir que la proclamacion se hará á *sable pelado*.

Habran tocado ya el *boton del telégrafo?*

Andarán por ahí los *ochenta mil aquellos?*

Con todas esas legiones,
Con todo el bélico ardor,
Si no se atan los calzones,
¡Qué *cerote*, mi señor!

El Comisario Farrulla se hará rico en poco tiempo, si á cada juarista que lleva á la cárcel, porque le da la gana, le cobra *multitas* de treinta pesos nacionales, como la que pagó el señor Ferreyra en San Nicolás.

Siendo aquella poblacion juarista en su mayoria, el Comisario Farrulla puede sacar el vientre de mal año.

Que va no paga el Banco los atropellos?

Siempre inventa cosas nuevas
Para hacer *lastre*, el rochismo;
Ahora chupan las brevas
Por el nuevo *farrullismo*.

El Imparcial del Pergamino nos da el padron verdadero de las proclamaciones rochistas.

Oigámosle referir los curiosos hechos á que dan lugar las bacanales políticas.

Habla el colega:

«Algunos de los invitados á la comilona rochista de anteayer, hacian circular el vino en baldes.

Tal era la abundancia de este delicado *licor*.

Por eso tambien el número de *trancas* ha sido incalculable.

Otro detalle:

Algunos rochistas *decentes*, no teniendo en qué entretenerse, se pusieron á mojar á los muchachos que pasaban frente á ellos, con sendos jarros de vino.

Hasta en esto se vé la seriedad de la política militante!...»

Si no estuviera el rochismo
De antemano retratado,
El Imparcial, su bautismo
Hoy habria efectuado.

El Norte de Buenos Aires trae en su último número, por órden de prelacion, el relato de las hazañas del Comisario Farrulla y el calvario del Sr. Ferreyra (juarista). Léase lo que dice el colega:

PRIMERA ESTACION

«Anteanoche, poco antes de ser puesto en libertad D. Alejo D. Ferreyra, presentóse en su calabozo, ébrio como una cabra, el Comisario Farrulla, y entre reniegos y coces, entre patadas y desvergüenzas, díjole que lo iba á hartar á patadas si se seguia ocupándose de él en *La Defensa*, como asimismo al Director de *El Norte*.

Presentamos este detalle, sin comentarios, á la consideracion del lector.

Lo repetimos: el Comisario, en esto acto de supremo y heróico arrojo, no podía tenerse en pié».

SEGUNDA ESTACION

«Sigue la farra!

Ayer por la tarde fué nuevamente preso por el *valiente* Comisario Farrulla, é incomunicado en la mazmorra de la policia, don Alejo D. Ferreyra.

Anoche habrá dormido probablemente de pié y confundido con los criminales.

Sr. Echagüe: ¿qué le parecen á Vd. estas cosas?

¿Muy lógicas y muy arregladas á justicia?».

Pero deveras se mama
Como un chivo, el tal Farrulla?
No de balde el pueblo clama,
Y el Comisario hace bulla.
Mire, señor Comisario,
Que si tan feo se inflama
Tal vez no muera en su cama!
No sea tan temerario,
Que aunque Farrulla se llama,
Por arisco y refractario
Ha de acabar con su fama
Cualquier tipo estrafalario.

Párrafo de un colega cordobés, sobre «La Previsora», compañía de suguros sobre la vida, establecida en Córdoba:

«Segun datos fidedignos que tenemos á la vista, el valor de los seguros tomados en

esta, en los dos ó tres últimos meses corridos desde la abertura de la ajencia, ascienden á la suma de ps. m|n. 246,000, y el número de asegurados al de veintinueve, lo que es un exceso teniendo en consideracion el estado económico de esta Provincia.»

Aconsejamos á nuestros amigos los juaristas, que mientras subsista la fiebre del rochismo, se matriculen en «La Previsora», especialmente los de San Nicolás.

Prevenirse, juaristas
No hay que tomarlo por pulla,
Pues son todos los rochistas
Un trasunto de Farrulla,
Pendencieros localistas,
Que doquier se hacen patrulla.

Asegura *La Lechuza* que:
Volvemos á los antiguos tiempos en que el Suprema Gerarca de la cristiandad era llamado á dirimir las cuestiones que dividian á las naciones europeas.

El cable, agrega, nos comunica que la Alemania y España han resuelto someter la cuestion sobre la propiedad de las islas Carolinas, al arbitraje de su Santidad Leon XIII.

Lucidos van á salir los españoles y los alemanes.

Por de pronto el Papa mandará vender la isla para velas, y pagar un impuesto á la Alemania, para aceite.

Esto si no pone á las dos naciones en almoneda pública y cobra la cuenta de ellas para misas.

Asi eligieran dos gatos
Un raton para Juez,
Para adjudicar pedazos
De un rico queso holandés,
Van á quedar afeitados
Y sin visitas, tambien.

La Lechuza dice sin reirse:
«Por mas que hagan el vacío á la union católica, ella se abre camino».

Es cierto; en el bolsillo del prójimo se abre un camino anchísimo.

Y despues, en Quilino, Punta del Agua, Hedionda de Abajo, Anejos Norte. Remedios y Cafayate.

Todo está preparado para el triunfo del *cafayatismo.*

A *la fija* suben los frailes (al campanario), y despues veremos guarnecer los buques de la escuadra con monaguillos, y poner cirios en batería.

No te digo que sí?

La Vanguárdia trae de FIGARO el artículo intitulado: «Los tres».

El Pueblo de Buenos Aires trae el artículo intitulado: «El porvenir».

El Progreso trae el artículo intitulado: «No puede ser».

Hemos recibido el Censo Escolar, que corresponde á los años 1883 y 1884.

Son dos tomos de 420 páginas cada uno.

El Liberal es un periódico chiquitito, pero juarista de pura sangre, que no consiente que á ningun hombre de bien se le manosee.—*El Orden* se habia permitido algunas libertades con el Gefe del Comité Autonomista, sobre si éste habia obrado bien ó no, dirigiendo un telegrama al Gobernador Daza, sobre los sucesos de Catamarca.

Mas le hubiera valido al órgano de don Bernardo no meterse á malo!...

El Liberal salió á la palestra en su número del viérnes, con tales brios y en un tonito tan poco tranquilizador para los *bernardinos*, que *El Orden* ha tenido á bien *meter violin en bolsa.*

No era para menos—*El Liberal* les ponía las peras á cuarto.

Bien por el bravo colega! El tapon mayúsculo puesto á *El Orden* ha sido oportunísimo.

SECCION AMENA

Dios le perdone

—No te acerques jamás á ese lago, Julio; es el lago de la muerte.

—Por qué, mamá?

—Ya sabes que tuviste doce hermanos.

—Ya me lo dijiste. Pobres! Qué feliz hubiera sido viéndolos y jugando con ellos!

—Tambien yo lo hubiera sido al contemplarlos á todos reunidos.

—No volverán, mamá?

—Nó, Julio, nó. Los que mueren no vuelven.

—Murieron aquí en el lago? Se ahogaron?

—Han muerto en el lecho; pero fué á consecuencia de los paseos que dieron por los bosques que circundan el lago.

—Hay fieras aquí?

—Nó.

—De qué murieron entonces?

—Hay en estos bosques alguna hada, cuyas miradas matan.

—Cómo no la vemos ahora?

—No sale del bosque durante el dia.

—Tú la viste?

—Nó, Julio, no la he visto.

—De qué modo llegaste á saber que la hada mató á mis hermanos?

—Porque en el delirio que precedió á la muerte, hablaban de ella.

—Debiste hacerla matar con los soldados.

—Tu padre fué muchas noches al acecho, para vengar la muerte de tus hermanos. Mas valiera que no hubiese ido!

—La vió mi padre?

—Sí.

—Le habrá tirado tiros?

—No sé; pero despues de un mes de ronda nocturna, tu padre murió tambien delirando con la hada.

—Pobre papá! Cómo la maldeciria!

—Al contrario, la llamaba con acentos de cariño que jamás olvidaré.

—Con cariño! Yo la mataria.

—Oye, Julio. ¿Te acuerdas de tu padre?

—Algo me acuerdo. Tenia las barbas muy largas y era muy alto.

—Sí, exactamente. Tenias tres años cuando murió. Hoy tienes cinco.

—Pero tú no me lo dejaste ver despues.

—Era inútil. Tu madrina vino á buscarte ese dia, y pasaste una semana en su casa, cuando volviste á mis brazos, ya no tenias padre.

—Por qué lloras, mamá?

—No lloro; ¿no vés?

—Sí; yo te ví limpiar los ojos con el pañuelo.

—Es porque un fragmento de esas hojas secas que arrebata el viento, se detuvo en mi pestaña.

—Cuando yo sea grande, vendré de noche al lago con una pistola, y mataré la hada.

—Julio! Julio! No vendrás mientras yo viva. Tú eres el último ser de mi ser, la postrera sonrisa de un sol que no me alumbrará ya mas. No quiero que mueras.

Quién cerraria mis ojos?

Quién cruzaria mis manos sobre el pecho?

Qué beso seria el último que se posaria en mi frente, si tú me faltaras?

Ah! No vendrás al lago de la muerte!

—Entremos al bosque, mamá.

—Para qué?

—Quiero ver la hada.

—No está, ó se oculta de dia.

—Y cómo el viejo Tomás vive al otro lado del bosque, y la hada no lo mata?

—Creo que él no vendrá de noche á la orilla del lago.

—Le preguntaste tú?

—Jamás. He vivido la vida del dolor, y no tuve tiempo de ser curiosa, despues que supe la existencia de la hada en el lago de la muerte.

—Yo le preguntaré al viejo Tomás cuando lo vea.

—Qué puede decirte ese pobre hombre?

—Y los niños que suelen venir al lago á pescar ¡los mata la hada?

—Si son menores de diez y seis años, no creo que corran peligro.

—Selo mata á los grandes?

—Así parece, pues tus hermanos han muerto de esa edad en adelante.

—Ya veremos si puede conmigo.

—No te espondré á la prueba. Vamos á casa.

Pocos dias habian pasado de esta conversacion, cuando el viejo Tomás apareció en casa de la viuda.

Era un viejo que vivia solo. Su oficio era el de cazador.

—Señor Tomás, ¿conoce Vd. el lago de la muerte?

—Será la laguna de los patos?

—Es ese lago que está casi rodeado de bosques, cerca de la choza en que Vd. vive.

—Ese es, cabalmente. Pero se llama laguna de los patos.

—Mamá le llama el lago de la muerte. El otro dia me contó que hay allí una hada que mató á mis hermanos y á mi padre.

Tomás palideció.

—Conoce Vd. la hada, señor Tomás?

—Yo no sé lo que es eso. No conozco mas que los patos de la laguna.

—Vá Vd. de noche allí?

—Sí; cazo con frecuencia, en los tiempos no vedados para la caza.

—Y nunca vió la hada?

—Nunca.

—Vió Vd. á mis hermanos alguna vez paseando por el bosque del lago de la muerte, de noche?

—Cuando yo he ido á cazar, nunca los ví.

—Mamá! mamá! ¿no ves?

No hay nada en el lago de la muerte Verás como te lo dice señor Tomás, que caza de noche los patos.

—Dónde está señor Tomás, Julio?

—Está en el comedor. Ven; tú misma le vas á preguntar, dijo el niño tirando de una mano de su madre.

—Señor Tomás!... Se habrá ido, mamá. Hemos tardado mucho.

Aquí estaba sentado diciéndome que no se llamaba ese lago el lago de la muerte; él le llama laguna de los patos.

—Por ese nombre se le conoce en efecto; pero mi dolor bautizó ese temible lago con el nombre que ya sabes. Por qué se habrá ido señor Tomás?

—No sé; aquí estaba. Vamos á su casa?

—Hoy nó; es muy tarde. Iremos el domingo.

En efecto, el domingo fueron madre é hijo á casa del viejo Tomás.

Muy sorprendida se mostró la señora al ver una mujer, que parecía próxima á la agonía.

Tomás estaba turbado y con la faz angustiada.

—Señora....

—Quién es esta mujer, Tomás?

—Es... mi... hija.

—Tenias una hija? ¿Cómo no me lo dijiste alguna vez? ¿Estaba ausente?

Qué hermosa es! ¿Está enferma?

—Sí, señora.

—Llamaste médico?

—Nó, señora.

—Llámalo; parece muy enferma.

—No tiene remedio; se muere. Ella fué al pueblo inmediato, y se consultó con el médico. Su curacion es imposible.

—Es estraño todo esto, Tomás. ¿Qué enfermedad padece tu hija?

Tomás se arrojó á los piés de la viuda, llorando como un niño, mientras decia:

—Perdon, perdon, para ella y para mí. Somos dos criminales.

—Pero Tomás, ¿qué es esto?

—Señora, permítame besar sus piés, y en seguida escuche.

Esta hija me abandonó cuando apenas contaba quince años.

Se entregó á todos los escesos, y la maldije.

Un dia llegó á mi choza, desnuda, casi moribunda.

Lloró, y le perdoné.

Supe despues por su propia confesion cual era su asquerosa enfermedad, y traté de aliviarla, llevándola de tiempo en tiempo á ver un médico.

El facultativo me esplicó que la cura era imposible, y mas la privacion de... porque moriría.

Volvimos á la choza, y oculté esta desgraciada á los ojos de todos.

De noche se iba á pasear al bosque de la laguna.

Allí la conocieron sus inocentes hijos, y despues su esposo.

Era una mujer que mataba para no morir. Yo era padre, y fuí egoista...

—Ah!... quiero verla. Quiero preguntarle por mis hijos, por mi esposo. Qué hizo de ellos. Si no tuvo piedad alguna vez.

Ahora comprendo su belleza. Conozco la hada del lago de la muerte...

Y aquella señora arrastraba al viejo Tomás hácia el lecho de la moribunda, como un gigante arrastraría una caña.

Pero, ya la muerte habia arrebatado su presa.

La hada del lago de la muerte ya no existia; pero su belleza aun estaba allí. Era el cuerpo del delito.

Ante la realidad de la muerte cedieron los nervios de la señora, y dejándose caer en una silla, dijo con triste acento y mirada distraida:

—Dios le perdone.

. . . .

YO.

NOTICIAS

La Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua ha pasado á sus socios la nota siguiente:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.
Distinguido consocio:

Tengo el honor de comunicarle que la Comision Directiva de nuestra Sociedad ha resuelto convocar á Vd. para una reunion que tendrá lugar el dia 1° de Octubre del corriente año á las 8 de la noche en su local social.

El objeto de la convocatoria es cambiar ideas sobre la manera como debemos demostrar nuestras simpatías á los señores Diputados de la Nacion, que han sancionado la ley que suprime el juego de las loterías.

Uno de los proyectos sería regalar un *Libro de Oro* ó Album, grabando en él, los nombres de todos los señores Diputados, libro que será firmado:

1° Por el Exmo. señor Presidente de la República.

2° Por los Presidentes de todas las sociedades de Socorros Mútuos estabecidas en esta capital, Centros Industriales, Agrícolas, Comerciales, etc.

3° Por los Jefes de todas las reparticiones públicas de la Capital.

Todas las colectividades sociales han recibido dicha ley con aplausos unánimes, sobre todo las clases obreras, los dependientes y empleados públicos; son pues sus representantes los que deben manifestarse satisfechos en nombre de sus consocios.

Inútil seria encarecer su asistencia á la reunion iniciada por la Cosmopolita, así espero que Vd. contribuirá con su ilustrado criterio á robustecer un pensamiento, que será en el porvenir la norma de las bellas aspiraciones que animan á todos los hombres honrados.

Me complazco en saludar á Vd. atentamente.—*Enrique Parodi,* Presidente—*Pedro R. Gomez,* Secretario.

El Ministro del Interior ha pasado una nota al Intendente de la Casa de Gobierno ordenándole que antes del 15 del mes entrante, pida propuestas á las distintas empresas de carros atmosféricos para el servicio de limpieza anual de las letrinas de la Casa de Gobierno.

Esas propuestas deben ser consideradas en el mismo Ministerio.

Creemos que es una medida bastante acertada, y que impedirá cualquier abuso que pudiera cometerse.

Los señores Lazarte é Isla se han presentado al Ministerio de Marina, pidiendo se les conceda privilegio de paquete para el vapor «Dawin» que hara la carrera entre este puerto, los de Bélgica é Inglaterra.

Culto Evangélico—Calle Lima 179. A las dos de la tarde, bautismo por inmersion de adultos franceses.

A las 7 de la noche, sermon en francés; á las 8 sermon en español.

El Gobernador de Santa Cruz ha dado cuenta al Ministerio del Interior de haber nombrado agrónomo y encargado de la quinta de aclimatacion de Santa Cruz al Revdo. D. Angel Savio.

Culto Evangélico—Esta noche á las ocho habrá sermon en español en la iglesia evangélica de la calle Corrientes. Tema: *La regeneracion.*

Escuela dominical á las dos de la tarde.

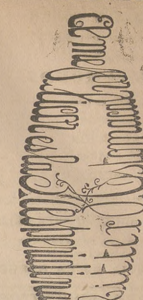

819 perm.

Don Pedro della Isola se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando la compra de 20 leguas cuadradas de tierra de las situadas al Sud del Chaco Central.

El Ministerio de Instruccion Pública ha autorizado al Rector del Colegio Nacional de Catamarca para sacar á licitacion las obras accesorias en el edificio de ese establecimiento.

En la próxima semana entrará al dique de San Fernando á limpiar sus fondos y sufrir algunas reparaciones, el encorazado «Los Andes».

El nombramiento espedido por el Ministerio de Marina á favor del practicante Ponce para médico del Lazareto de Martin Garcia, ha quedado sin efecto por órden superior.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Domingo 27 de Setiembre—Grandiosa funcion, la comedia en dos actos y en prosa: "Robo en despoblado" y el juguete cómico: "En el cuarto de mi mujer", terminando con "Salon Eslava".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Domingo 27 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

TEATRO RIVADAVIA—Barracas al Sud—Grandes bailes—El empresario, visto el interés que han despertado los bailes anteriores y á pedido general del público, dará los últimos bailes el Domingo 27 de Setiembre.

Los bailes empezarán á las 10 p. m. y terminarán á las 4 a. m.

Entrada para caballeros 1.00—Señoras gratis.—Al terminar los bailes habrá Tramways para todas direcciones.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañia dramática italiana Rossi, Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—PERSONAL ARTISTICO: Eleonora Duse Checchi, M. Tassinari Aleotti, Caterina Bella, E. Verignani, Cristina Grammatica, Elisa Zangheri, Irma Grammatica, Ada Cesone, Annetta Alberici, Virginia Alberici, Teresa Bernieri, Giuseppina Solazzi, Emilia Colombari, Emma Grammatica—Césare Rossi, Flavio Andó, Tebaldo Checchi, Arturo Zoli, Adolfo Aleotti, Ferdinando Arcelli, Arturo Pirovano, Arnaldo Cotin, A. Galliani, Alberto Buffi, Vincenzo Zangheri, Mario Alberici Renzo Arcelli, Napoleone Masi, Antonio Colombari, A. Tombari, Roberto Rossi, Domenico Grammatica, 2 apuntadores, 2 maquinistas, 1 atrezista, 3 sastres, Administrador y Secretario de la Compañía Alberto Buffi.

La Compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor «ELBE» de la Compañiá de Navegacion de la Mala Real Inglesa.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m|n. 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general y gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m|n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulias balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60.

La boleteria del teatro estará abierta todos los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

JARDIN FLORIDA—Empresa: Mandarini y Rico—Domingo 27 de Setiembre—GRAN ROMERIA ESPAÑOLA orquesta de 15 profesores, bandurrias y guitarras—Dulzainas y gaitas navarras—Grandes premios al mejor bailarin.

Entrada para caballeros, 0,50 cts. id id s ñoras gratis, con invitacion.

NOTA—Estas invitaciones se darán en boleteria á satisfaccion de la Empresa los dias de romeria si el tiempo lo permite.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.*0	10.*00	4.10	5.*10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.*00	4.*45	8.*10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.
815 pm.

La Administracion.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

á la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

s1 pm

REUMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 148, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Rotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, y de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.

s7

Angel M. Ezquer

ABOGADO

Estudio, Moreno 107

s4 vo3

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

s1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO ELOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagnieri, bajo apercibimiento de nombrárele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso.* s27 vo11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de 6 dias á Don JOSÉ T. AUSTA la siguiente resolucion recaida en el juicio seguido por los señores Perdieu y Bradley contra Don Jesús Andrés Vazquez—Setiembre 22 de 1885. Atento lo espuesto en el tercer punto del escrito de fs. 211, levántese con citacion de Don José T. Austa el embargo trabado á solicitud de este en la propiedad vendida en estos autos, sustituyéndose este en el precio obtenido por la expresada propiedad—Notifíquesele esta providencia por editos que se publicarán durante 6 dias en los diarios FIGARO y *Sud-América—Lársen del Castaño*—Ante mí: Joaquin Reynoso—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1885—*Joaquin Reynoso.* s26 ant

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias á Doña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA PIAGGIO de BENVENUTTO, que habiéndose presentado Don Mariano Mira en representacion de Don Juan Fulchi, tutor de los menores Pedro y Juana Piaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Piaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le corresponde en los mencionados autos testamentarios, citándosele en la forma que determina el art. 80 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires, Setiembre diez y ocho de 1885—Hágase la citacion solicitada en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos designando al efecto los diarios FIGARO y *El Pueblo—Molina Arrotea*—Ante mí: José Agustin Novaro—En consecuencia se le cita para que tome la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario. s26 vo10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, cretario. Cabildo 2° Patio. s15 v30

AVISOS

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadano, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

s17 vo16

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.

s18 v30 *El Habilitado.*

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0.80 m|n.

SAN ISIDRO

s18 vo12

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA DE 1885--SEGUNDA SERIE

Aviso á las señoras

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestras favorecedoras que el lunes 28 de Setiembre, martes 29, miercoles 30, jueves 1° de Octubre y dias siguientes, pondremos en venta la segunda série de nuestras mercaderías recibidas para la presente estacion de Primavera, pudiendo ofrecer artículos completamente nuevos en los departamentos de:

Sederías, granadinas, pequines y surahs de fantasía para vestidos, tussor ó seda de la India lisas, pintadas y rayadas.

CONFECCIONES—Vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas.

GENEROS DE FANTASIA—Fulares y rasos de algodon lisos y pintados, batista ó muselina de la India para vestidos, etamine lisa y labrada, tissu dentelle, géneros de luto y medio luto, géneros de hilo y algodones blancos para uso de familia, ropa blanca para señoras, señoritas y niñas (surtido enteramente nuevo), merceria en general, abanicos, guarniciones, aplicaciones, cintas, encajes, tules, flores, fichús, moños, perfumería, etc., etc.; bonetería, corsées, guantes, sombrillas y quitasoles, modas gorras, sombreros y sombreritos.

1885—PRIMAVERA—1885

SEGUNDA SERIE

EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1° de Octubre y dias siguientes

s27 v

LOTERIA EXTRAORDINARIA

DE

MENDOZA

A beneficio exclusivo de las obras de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Buenos Aires

¡AL PUBLICO!

No habiéndose colocado todos los billetes de esta Lotería extraordinaria que debia sortearse el Domingo 27 de Setiembre, y estando destinado su producido líquido á las obras á ejecutarse en dicho templo, la Comision Inspectora que suscribe, contando con la buena voluntad de los tenedores de esos billetes y con la autorizacion superior del caso, ha resuelto trasferirla para

El Domingo 4 de Octubre

Infaliblemente á las 11 de la mañana

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.

LA COMISION INSPECTORA

Dr. José Boneo, Pedro Anchorena, Francisco Lalama, Juan C. Peña.

Por la Empresa—*Arteaga y Ca.*

s27 vo4

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, Artes, 515

No descuidarse de las numerosas imitaciones

Exijir EL AGUILA

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de relsalto. Chapas de bronce para puertas, chapas calada, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

s1 perm

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL

637—RIVADAVIA—639

(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7.	pesos	10000	m|n
" 14.	"	10000	"
" 21.	"	10000	"
" 28.	"	10000	"

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares.

s1 per

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*, Administrador. s. 1 prm

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez*,
Oficial 1°

s2 vo3

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. s1

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia

[illegible]

ES EL MAS HIGIENICO

s1 per.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

s10 perm

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

s1 *El Secretario*

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Poradas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de San-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el el dia 1° de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v c5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Corrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1° de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á les 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s2o vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s2o vo19

REMATES

Jorge L. Suarez

JUDICIAL

DE TODO EL MÓBILIARIO
Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA
165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaria del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s 12 v 30.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS
BOULEVARD INDEPENDENCIA
Num 865
ENTRE SAAVEDRA Y RINCON
Tasacion y base para la venta
PESOS 5000 M. N.
8 1|2 varas de frente
Por 40 varas de fondo
EL DOMINGO
1° DE NOVIEMBRE
A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre-Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo. con 7 buenas piezas, algibe, cielo-raso de yeso, pisos de madera, parral, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1600 m|c.

Por mas informes á la escribauia de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo
Espléndido edificio de dos cuerpos
Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I. Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas, 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vo25

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV
PEDANÍA DE ACHIRAS
PROVINCIA DE CORDOBA
De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m|n. Base de venta 16,667 pesos m|n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequía, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo existe la laguna denominada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1|2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m|n, y la base de venta serán 2|3 partes que importan 16,667 pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Joaquin Reinoso*, Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m|n. Por mas datos á la Secretaria del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

Luis M. García y Ca.

JUDICIAL

De la mueblería perteneciente al concurso de Tomas Reguera

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto y dinero al contado, daremos principio al remate de una gran cantidad de buenos, muebles como ser juegos de sala, de dormitorios, sillas, roperos, mesas de luz, cómodas y otros que estarán á la vista, pertenecientes á dicho concurso, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Do. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de Don Tomas Reguera se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Luis M. García y Ca. de las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de mueblería y tapicería, que se encuentran en la casa calle de San Martin número veinte.—El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo del que suscribe y donde pueden ocurrir los interesados. El remate tendrá lugar el dia Miércoles treinta á las 12 m.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina, Cabildo 2° Patio. s24 v30

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°/₀
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no bajo, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°/₀
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

s1 per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente. Cuyo y Reconquista.

s1 perm.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia (R. O.), con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. s1 perm.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ORIONE

Saldrá el 20 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca. Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

s1 per.